

Fondos documentales sobre el 98 en el Archivo General de la Marina¹

FRANCISCO FUSTER RUIZ²
Universidad de Murcia

RESUMEN: Como en una verdadera Guía temática, se describe de forma general el Archivo General de la Marina "Don Alvaro de Bazán", de Viso del Marqués, Ciudad Real, y se van detallando, en cada uno de sus fondos y secciones, todo aquello que pueda estar relacionado con el contexto de 1898. Se demuestra que es un Archivo esencial para el estudio del tema, con la singularidad de que sus fondos aún no han sido casi estudiados, conservándose inéditos multitud de documentos esenciales para la historia de España y de América.

Résumé: Comme dans une véritable guide thématique, on décrit de manière générale le Archivo General de la Marina "Don Álvaro de Bazán" de Viso del Marqués, Ciudad Real, Espagne, il se détaillent, dans chaque'un de ses fonds et sections, tout ce que peut être r elacion e avec le contexte de 1898. On d emontre que c'est un Archive essentiel pour l etude du th eme, avec la singularit e que ses fonds n'ont pas  et e presque  etudi es, en conservant in edites une multitude de documents essentiels pour l'histoire de l'Espagne et d'Am erique.

-
1. Fecha de recepci on: 30 mayo 1998.
 2. Dr. Francisco Fuster Ruiz. Profesor Titular de Universidad. Archiv stica. Departamento de Informaci on y Documentaci on. Campus Universitario de Espinardo. 30071 Espinardo, Murcia. Tel: 968 36 72 55, Fax: 968 36 39 24. E-mail: ffuster@frucu.um.es.



El Archivo General de la Marina “Don Álvaro de Bazán”

En varias ocasiones hemos escrito sobre este Archivo,³ donde, entre 1986 y 1989, realizamos la dirección técnica de los trabajos archivísticos, como miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. En 1989 teníamos en proceso de redacción una *Guía del Investigador del Archivo General de la Marina*, que aún no ha podido ser editada, como complemento de la obra fundamental de mi antecesora como directora técnica, doña Ana María Vigón Sánchez, *Guía del Archivo General de Marina “Don Alvaro de Bazán”* (Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 1985, XI, 516 p.), muy erudita sobre la evolución histórica de las instituciones productoras de los documentos. La existencia de estas obras me excusa de repetir datos innecesarios sobre el centro, ciñéndome tan sólo a los más necesarios e imprescindibles.

El Archivo General de la Marina, situado en el palacio de los Marqueses de Santa Cruz, en Viso del Marqués (Ciudad Real), recibió desde 1950 los fondos del Ministerio de Marina y en parte los de los Departamentos de Ferrol, Cartagena y Cádiz. Hasta el momento de mi marcha, sus fondos abarcaban el período histórico de 1560-1955, aunque en un noventa por ciento correspondían a 1784-1936, estando principalmente lo más antiguo en los Archivos Generales de Simancas y de Indias, donde fue remitido lo anterior a 1784, y lo posterior a 1936 en los Archivos de la Administración de Alcalá de Henares, del actual Cuartel General de la Armada, y de los tres Departamentos o Zonas Marítimas. Los fondos están depositados en varias salas del Palacio y en el sótano, ocupando cerca de 17.000 metros lineales.

A pesar de la gran labor realizada por la archivera doña Ana María Vigón, cuando en 1986 continuamos su obra nos enfrentamos con multitud de problemas que había que resolver inmediatamente, y que se agudizaban por el gran volumen del Archivo (uno de los más grandes depósitos documentales españoles) y la escasez de personal. Las necesidades de actuación eran muchas y las posibilidades muy escasas, contando con una plantilla tan mínima de personal: tan sólo me ayudaban dos personas y una de ellas dedicada en exclusiva a atender la investigación, que se realizaba en la sala y a distancia, a través de la correspondencia y del teléfono. Había que planificar la actuación técnica, limitándonos a lo más urgente y necesario en acondicionamiento de los fondos y en organización archivística. En cuanto al acondicionamiento, había que solucionar el aumento de espacio para admitir nuevos fondos y para los que se almacenaban inadecuadamente y estaban en peligro de destrucción. En las cámaras del palacio multitud de palomas anidaban encima de los legajos; uno de los depósitos estaba situado encima de una bóveda que amenazaba ruina; y casi todos los volúmenes encuadernados (libros) se amontonaban en habitaciones insalubres. Sacamos más espacio en el sótano, con el acondicionamiento de cerca de 3.000 metros lineales en estantería móvil sistema “Compactus”, en donde colocamos toda la do-

3. FUSTER RUIZ, Francisco: “América y el Archivo General de la Marina”, *Anales de Historia Contemporánea*, 8 (Murcia, 1990-91), 75-93. FUSTER RUIZ, Francisco: “La oferta investigadora del Archivo General de la Marina”, en *Actas de las Jornadas Archivos e Investigación. Murcia, 13, 14 y 15 de noviembre 1991*. Murcia, Ministerio de Cultura, Universidad de Murcia, Caja Murcia, 1996, pp. 39-47. FUSTER RUIZ, Francisco: *El final del descubrimiento de América. California, Canadá y Alaska (1765-1822). Aportación documental del Archivo General de la Marina*. Murcia, Universidad de Murcia, 1998.



cumentación en peligro y las nuevas remesas procedentes de Ferrol. En cuanto a organización archivística, lo más urgente era realizar el Cuadro de clasificación de los fondos y los instrumentos fundamentales de descripción, principalmente un Inventario total y una Guía del Archivo. Pero antes había que empezar por el principio y numerar todos los legajos, que carecían de este método fundamental de localización archivística. Una vez numerados, se copió literalmente todo lo que decían los tejuelos de cada legajo, y en base a esta información tan elemental se pudo realizar el inventario y la clasificación de los fondos, según las instituciones marítimas de procedencia. Para realizar estas labores nos ayudamos de un programa informático, realizado por técnicos de Marina, con el que elaboramos diferentes listados de clasificación general del Archivo y la catalogación alfabética de los expedientes personales. La *Guía del Archivo* quedó interrumpida con nuestra marcha y aún no hemos podido publicarla.

La clasificación fue muy complicada, dada la abundancia de instituciones marítimas cuyos fondos están representados en el Archivo, y porque en el pasado, los antiguos archiveros no respetaron el principio científico fundamental de la Archivística, el de procedencia, elaborando incluso multitud de Secciones facticias o temáticas muy caprichosas, que por el momento no hubo más remedio que mantener. Después de analizar toda la documentación y de estudiar profundamente la historia de las instituciones marítimas (con la ayuda inapreciable de la mencionada *Guía* de la archivera doña Ana María Vigón Sánchez), elaboramos un Cuadro de Organización de Fondos del Archivo que puede ser considerado como revolucionario en la metodología archivística tradicional y que es preciso explicar. Tenemos en primer lugar la existencia de cuatro fondos o archivos diferentes: Ministerio, Cádiz, Ferrol y Cartagena, que hay que separar siempre para respetar el principio de procedencia. Pero, en cada uno de los cuatro fondos o archivos, las instituciones y materias tradicionales de la actividad marítima son las mismas. Las llamamos Secciones Generales y son comunes para los cuatro Fondos. Por ejemplo, Personal, Arsenales, Buques... Así, las Series Documentales de un fondo pueden ser complementarias con las de otro, teniendo siempre como eje fundamental el del Ministerio, donde se tiene noticia de todo. El expediente personal de un marino puede tener ramificaciones en los cuatro fondos, y un buque puede ser construido en Cartagena, pertrechado en Cádiz y carenado o desguazado en Ferrol; y todo este proceso se controla desde la documentación madrileña del Ministerio. Por ello, el investigador que quiera estudiar cualquier tema a nivel nacional y no local, tendrá, inevitablemente, que estudiar la documentación de los cuatro fondos o archivos, o por lo menos varios de ellos. Con nuestro Cuadro de Organización el investigador, de un vistazo general, puede llegar a la comprensión de las fuentes documentales que existen para la investigación de cualquier tema. Y en nuestra *Guía* inédita le proporcionamos incluso la información de cada tema que puede ser consultada en otros centros complementarios: como los Archivos Generales de Indias, Simancas y de la Administración de Alcalá de Henares, así como los fondos conservados en el Museo Naval y en los Departamentos Marítimos.

Otra singularidad que se ha seguido, no caprichosa sino en virtud de lo ya existente, es la organización de las Secciones Generales de los cuatro Fondos según el sistema de la Clasificación Decimal Universal (C.D.U.): 0 Generalidades, 1 Organización General de Marina, 2 Fuerzas de la Armada y Flota Mercante, 3 Bases y Dependencias, 4 Personal, 5 Armas Navales y Terrestres, 6 Construcciones, 7 Administración Económica, 8 Sanidad



y 9 Justicia y Legislación. Este método de clasificación, semejante al adoptado para las Bibliotecas, era el que impuso a mediados del siglo XX para los organismos administrativos de Marina el *Nomenclator General de la Documentación de la Armada*, y nos pareció coherente para realizar, no una clasificación decimal por materias que hubiera sido inadecuada y antiarchivística, sino una clasificación de instituciones o grandes ramos administrativos de las instituciones de la Marina.

Guía de fondos del Archivo General de la Marina esenciales para el estudio de la época del 98

El tema histórico de 1898 está documentado en la mayor parte de las Secciones generales del Archivo General de la Marina, en sus cuatro fondos documentales básicos: Ministerio de Marina y Departamentos de Ferrol, Cartagena y Cádiz. Por otro lado, sus colecciones documentales se desglosaron y algunos de sus documentos fueron trasladados al Museo Naval de Madrid (todo aquello que se ha considerado como de mayor valor testimonial e historiográfico). Haremos nuestro buceo de posibilidades de investigación del 98 con un recorrido sistemático a algunas de las principales Secciones en las que se divide todo el Archivo, separando en cada una de ellas lo que se encuentre en los fondos del Ministerio, de los Departamentos de Ferrol, Cartagena y Cádiz, y que por sus fechas extremas pueden tener documentación de finales del siglo XIX sobre las Antillas, Filipinas y Oceanía, o sobre la mentalidad y el impacto del desastre de 1898.

0001 Indiferente. Asuntos varios: Los archiveros encuadraron como Indiferente la documentación que no encajaba en ninguno de los negociados clásicos del Ministerio. Por su esencia archivística facticia y heterogénea, debe ser descrita por medio de un Catálogo, con ficha pormenorizada de cada uno de los expedientes de sus series documentales. - **Fondo Ministerio:** Indiferente, 1748-1934, 289 legajos. - **Fondo Cádiz:** 1604-1918, 95 leg.

0100 Marina de Guerra Extranjera. Política Naval extranjera: Fundamental para el estudio de las influencias exteriores en la tecnología naval española. - **Fondo Cádiz:** 1861-1918, 193 leg.

0200 Personal en el Extranjero. Comisiones de Marina: Para remediar el retroceso técnico de la Marina Española, se inició hacia 1844 la compra de material naval extranjero y la adquisición de información de la tecnología más moderna sobre el sector, a través de las Comisiones de Marina en el extranjero, intentando con los datos y efectos adquiridos, reanudar la actividad de los arsenales españoles. Existieron Comisiones en Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Bélgica, Italia, Alemania, Austria, Portugal, Dinamarca, Suecia, Noruega, Cochinchina y China, aunque algunas de ellas tuvieron una duración breve. Pero todas ellas sufrieron una gran restricción a raíz del desastre de 1898, disolviéndose gran número en 1899 y suprimiéndose todas en 1903, para formar una Comisión única en Europa. En 1915, ya apagados los rescoldos bélicos entre ambas naciones, se constituyó también una Comisión de Marina en Estados Unidos, con residencia en Nueva York. - **Fondo Ministerio:** 1861-1918, 193 leg. - **Fondo Ferrol:** 1891-1938, 276 leg.

0621. Archivo Histórico: Otra Sección miscelánea del Archivo, debida tan sólo al caprichoso concepto de lo histórico que tuvieron algunos archiveros del pasado, con docu-



mentación muy diversa. Es una sección que debería desaparecer, reintegrándose sus expedientes a las secciones de origen. Como es natural el tema del 98 estuvo siempre considerado entre la espuma de la documentación histórica y por ello se encuentran en esta Sección varios expedientes y series documentales relacionados con este asunto, entre los 62 legajos del **Fondo Ministerio**: - Leg. 4837: Destrucción de la Escuadra del Almirante Cervera por los americanos en Santiago de Cuba (1898); Destrucción de la Escuadra de Filipinas y evacuación del Arsenal de Cavite (1898); Evacuación de las Islas Marianas (1898).- Leg. 4838: Prisioneros, enfermos y fallecidos en la campaña de Filipinas (1898-1908); Combate de Cavite (Filipinas); Personal y bajas de la Escuadra de Cuba; Fallecidos en el Crucero Reina Mercedes y otros, (1898); Fallecidos y desaparecidos de las Escuadras de Cuba y Filipinas y Crucero Reina Regente (1898-1901); Relación de prisioneros de los americanos que pertenecieron a la Escuadra del Almirante Cervera (1898).- Legs. 4840 a 4842: Documentación de la Escuadra de Cuba (1895-1898).- Leg. 4843: Protocolo de la paz con Estados Unidos (1898). - Leg. 4846: Guerra con Estados Unidos (1898). - Leg. 4847: Dotación de la Escuadra de Cervera y lista de los fogoneros de la fragata *Almansa* (1873-1884). - Leg. 4848: Pagas de naufragio y haberes de supervivientes de la Escuadra del Atlántico presentados en Santiago de Cuba (1898-1900). - Legs. 4849. Supervivientes de Cuba (1898), 9 legs. de expedientes alfabetizados A-Z. - Legs. 4851 a 4853: Campañas de Cuba y Filipinas (1897-1902).

1400. Secretaría de Estado de Marina. Ministerio de Marina: En gran parte corresponde a la antigua Secretaría de Estado de Marina posteriormente denominada Ministerio de Marina, pero también se confunde con la Secretaría de algunos organismos superiores de la Armada, principalmente el Almirantazgo. Habría que realizar un estudio profundo de reorganización por procedencias administrativas. Es una Sección fundamental para el estudio del 98, ya que en ella deben estar los documentos políticos y navales básicos de la contienda. - **Fondo Ministerio:** 1717-1936, 348 leg. - **Fondo Cádiz:** 1799-1919, 41 leg.

1410 Organismos Superiores de la Armada. Almirantazgo, Dirección General: En los siglos XVIII y XIX hay grandes períodos en los que, al lado de la Secretaría de despacho o Ministerio de Marina, existió una institución militar que se encargaba en exclusiva del mando, organización y actuación de la Armada, y que cambió a veces de nombre: Almirantazgo, Dirección General de la Armada, Consejo Supremo de Marina, Estado Mayor de la Armada. Es lo que llamamos genéricamente Organismos Superiores de la Armada, que desde 1873 estaban ya plenamente integrados en el Ministerio de Marina. - **Fondo Ministerio:** 1737-1955, 147 leg.

1431 Observatorio Astronómico de Marina: Fundado en 1751 en Cádiz como laboratorio de la Escuela de Guardiamarinas y complemento científico, en la parte más meridional de Europa, de los Observatorios de París, Greenwich y Berlín. Continuó como Observatorio de San Fernando en la Isla de León, en 1798. Lástima que parte de su documentación, trasladada al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, se perdiera en el incendio de 1939. - **Fondo Ministerio:** 1753-1936, 62 leg.

1432 Servicio Hidrográfico. Dirección de Hidrografía: Se creó hacia 1770 como Servicio Hidrográfico, denominándose posteriormente Dirección de Trabajos Hidrográficos, Dirección de Hidrografía y Servicio Hidrográfico de la Armada. Contiene la documentación de las comisiones, escuadras, buques de la Armada y de las Marinas Mercante



y Pesquera: diarios de navegación de los pilotos, cartas marítimas, derroteros. Mucha documentación fue segregada inadecuadamente del Archivo y depositada en el Museo Naval de Madrid. - **Fondo Ministerio:** 1738-1936, 39 leg. - **Fondo Ferrol:** 1861-1899, 5 leg.

1433 Estado Mayor central de la Armada. La Administración Central de Marina reorganizó sus servicios en 1892, reuniendo las Mayorías Generales, Secretarías y Archivos en una sola dependencia llamada Estado Mayor. En 1895 se creó la Jefatura del Estado Mayor General de la Armada, que en 1902 se transformó en Estado Mayor Central de la Armada. Por su carácter, la documentación que se conserva del mismo es fundamental para el estudio del 98. - **Fondo Ministerio:** 1881-1939, 70 leg. - **Fondo Cádiz:** s. XVIII-XIX, 5 leg. - **Fondo Cartagena:** 1759-1884, 71 leg.

1481 Estudios, proyectos, inventos, patentes: Tema muy afín con el espíritu del 98, ya que en su contexto salió la célebre frase "Que inventen ellos", que sin duda no hay que tomar en sentido literal, sino burlesco y dirigido a los poderes políticos vigentes, que desgraciadamente no estaban a la altura que exigían las circunstancias del país. La clave de este asunto puede estar cronológicamente en unos años más tarde del desastre colonial. La R. O. de 11 de agosto de 1906 disponía que, hasta nueva orden, quedara suspendido el examen de inventos que no estuvieran recomendados especial y oficialmente por la oficina de patentes del Estado. Al parecer, esta medida restrictiva venía por los problemas planteados unos meses antes por algunas solicitudes del inventor español Leonardo Torres Quevedo, director del Centro de Ensayos de Aeronáutica desde 1904 y del Laboratorio de Automática desde 1907, a quien precisamente el 13 de marzo de 1906, por R. O. del Ministerio de Marina, se negaba el auxilio necesario para su invento de dirección de torpedos automóviles por medio de aparatos por él proyectados. Las razones del Ministerio, que vamos a subrayar a propósito, son peregrinas: "que es práctica en todas las naciones, como consecuencia del gran número de inventos e inventores, *que el Estado se desentienda de unos y otros, incluso de los de sus oficiales e ingenieros, y que permita que estos se asocien a capitalistas para llevar los inventos a la práctica y que una vez obtenido el éxito compren los Gobiernos a un precio que, aunque parezca elevado, es mucho menor de lo que pedirían los inventores*". Y "que las condiciones económicas pedidas por el Sr. Torres Quevedo son onerosas en demasía para el Estado y no le reportan ventaja alguna positiva por ahora, dada la duda respecto del éxito que pudiera obtenerse". Es decir, que el Ministerio no quería apoyar las investigaciones, y prefería que esta labor científica la realizara la industria privada, e incluso cualquier país extranjero. Es decir, "Que inventen ellos". En suma, una R.O. digna de pasar con todos los honores a la historia de la ciencia española. En virtud de esta peregrina política, no es de extrañar la parquedad de documentación sobre estos temas, ordenada de forma facticia. - **Fondo Ministerio:** 1746-1909, 1 leg. - **Fondo Cartagena:** 1789-1863, 4 leg.

1800 Beneficencia y Previsión Social de la Marina: Las antiguas instituciones de la España de la Mar, impregnadas de un espíritu fraterno, Cofradías, Hermandades de Mareantes, Gremios y Montepíos, finalmente se transformaron en Asociaciones Benéficas y de Socorros Mutuos, Colegios Profesionales, Cruz Roja del Mar y otras sociedades filantrópicas y de defensa social de los marinos. - **Fondo Ministerio:** 1860-1937, 71 leg.

1910 Cruces y Recompensas: Expedientes formados para premiar acciones distinguidas de los individuos de la Armada. Es frecuente encontrar los partes de los hechos que



motivaron la recompensa, por lo que resultan muy interesantes para aportar datos históricos generales. - **Fondo Ministerio:** 1772-1934, 86 leg.

2010 Política naval. Fomento de la Marina. Congreso Naval: Para fomento de la Marina se realizaron algunos certámenes científicos militares y civiles: los Congresos navales de 1894, 1901 y 1904. Se conservan las actas de las sesiones y algunas de las ponencias presentadas. - **Fondo Ministerio:** 1894-1904, 1 leg.

2110 Flota, Escuadras, División de Instrucción: Documentación de las Escuadras y Fuerzas Navales de España desde 1605, y constituye una base inapreciable para el estudio de la Marina Española desde la época dorada del Imperio a nuestros días. Para la situación de la Marina en el contexto de 1898, es totalmente imprescindible. Algunos de sus expedientes fueron desglosados absurdamente al Museo Naval de Madrid e incluso a la Sección Histórico de este Archivo. - **Fondo Ministerio:** 1605-1907, 55 leg. - **Fondo Cádiz:** 1735-1918, 39 leg. - **Fondo Ferrol:** 1866-1939, 281 leg. - **Fondo Cartagena:** s. XVIII-XX, 18 leg.

2160 Buques de Guerra: Es una de las Secciones más abundantes del Archivo, fundamental para el estudio de la organización de los buques de la Armada y el reparto y situación de las fuerzas en el contexto de 1898. Se refieren a los diferentes libros del buque, obligatorios desde su misma construcción: Libros Historial de los trabajos de Astilleros, Libros Matrices de Cuenta y Razón, Cuadernos de Bitácora, Diarios de Navegación, (desglosados para el Museo Naval), Cuadernos de Máquinas, Libros de Ordenes y Oficios, Expedientes generales de buques, etc. Hay un legajo del Fondo Ministerio sobre construcción de Buques en Puerto Rico y Río de la Plata, 1897-1899. - **Fondo Ministerio:** 1732-1939, 1.961 volúmenes. - **Fondo Cádiz:** s. XVIII-XX, 754 v. - **Fondo Ferrol:** 1816-1963, 2.216 v. - **Fondo Cartagena:** s. XVIII-XX, 134 v.

2171 Buques menores. Guardacostas, guardapescas, escampavías: - **Fondo Ministerio:** 1752-1923, 105 leg. - **Fondo Cádiz:** s. XVIII-XX, 55 leg. - **Fondo Cartagena:** s. XIX-XX, 18 leg.

2172 Correos Marítimos: Desde 1525, el Monopolio del Correo Mayor de las Indias estuvo encargado de mantener las relaciones informativas con el Nuevo Mundo. Carlos III creó en 1764 los Correos Marítimos, con centro de salida en La Coruña, partiendo el día 1 de cada mes un paquebote para La Habana y otro cada dos meses para Nueva Granada. En 1767 se creó una nueva línea desde La Coruña a Montevideo, y en 1802 se unieron los Correos Marítimos a la Armada, siendo la Marina de Guerra desde entonces quien se encargó del servicio. Desde 1828 a 1850 funcionó la empresa de Correos Marítimos de La Habana y más tarde se encargó del servicio el Estado con buques propios, aunque, por las cuantiosas pérdidas económicas, tuvo que utilizarse de nuevo el sistema de contrata. La mayor parte de la documentación se encuentra en el Archivo de Indias de Sevilla, donde fue remitida por el Ministerio de Marina, aunque en nuestro Archivo hay series documentales muy valiosas que van desde 1781 a 1926. Hay algo desglosado inadecuadamente a la Sección Indiferente y al Museo Naval de Madrid. - **Fondo Ministerio:** 1791-1926, 64 leg.

2321 Infantería y Artillería de Marina: Otra Sección con documentación muy abundante y fundamental para los estudios del contexto de 1898. Actualmente hay unos 2.949 legajos clasificados, pero quedan aun sin tratamiento archivístico otros 9.000. El período histórico es importante: 1728-1932. Sobre todo es una documentación esencial para la úl-



tima etapa del Imperio Colonial español, ya que sus Batallones, Brigadas, Tercios y Regimientos Expedicionarios, según las distintas denominaciones que recibían las tropas en cada momento, estuvieron presentes en todas las acciones defensivas de aquellos territorios de América, Filipinas, Oceanía y África, escribiendo verdaderas páginas gloriosas de la historia de España. Causa verdadero rubor que esta fuente documental esté aún sin tratamiento archivístico completo, y sin investigar. Las Series Documentales del Archivo General de la Marina deben ser complementadas con las existentes en el Archivo General de Simancas, donde está todo lo del período 1726-1783. Hay otros fondos desglosados en el Museo Naval, y otros en el Archivo General de Indias, en el Servicio Histórico Militar y el Archivo General Militar de Segovia.

- **Fondo Ministerio:** 1728-1932, 9.285 leg. - **Fondo Cádiz:** 1841-1913, 59 leg. - **Fondo Ferrol:** 1908-1931, 3 leg. - **Fondo Cartagena:** s. XVIII-XIX, 90 leg.

2400 Flota mercante y pesquera: Aparte de la documentación militar de la Armada, este Archivo contiene también un importante bloque documental de la Marina civil: Pesca Marítima, Marina Mercante y Matrícula de Mar, que en ciertas épocas estaba vinculada obligatoriamente a todos los hombres relacionados con los asuntos marítimos, tanto militares como civiles. Es la documentación clásica del Ministerio de Marina, que convierte a este centro en un auténtico Archivo General de la Mar. A finales del siglo XV la Casa de Contratación de Sevilla regulaba como monopolio todo el tráfico marítimo americano, la Carrera de Indias. En el XVIII surgió el impulso de las Compañías Exclusivas Privilegiadas y a fines de este siglo y principios del XIX, la creación de grandes Compañías Navieras españolas en Barcelona, Sevilla, Cádiz, Guipúzcoa, Cantabria... Aunque casi todo está en el Archivo de Indias, el Archivo General de la Marina conserva documentación interesantísima de la Real Compañía de Filipinas, Compañía Marítima y Compañía Transatlántica. Aparte de la Navegación Mercantil, otro factor impulsor de la Marina española ha sido la Pesca. La documentación de esta Sección es fundamental para ambas actividades de tipo civil, y también para las Cofradías y Gremios de Mar, la Matrícula de Mar, las Industrias derivadas de la Pesca, las Artes de Pesca, Almadrabas, Encañizadas... - **Fondo Ministerio:** 1737-1928, 931 leg. - **Fondo Cádiz:** 1830-1899, 7 leg. - **Fondo Ferrol:** 1803-1900, 90 leg. - **Fondo Cartagena:** XVIII-XIX, 90 leg.

2512 Expediciones, convoyes, transportes: Esta Sección, fundamental para el estudio histórico de la Marina Española, contiene todas las incidencias de las misiones de los buques de guerra: viajes y expediciones, entradas y salidas de los puertos, cambios de mando, adquisición y construcción de los buques, aprestos, avituallamientos, transportes de tropas y de personajes... Ni que decir tiene que es otra Sección importante para el estudio del contexto del 98. Hay expedientes desglosados indebidamente en la Sección Histórico del Archivo y en el Museo Naval de Madrid. - **Fondo Ministerio:** 1740-1934, 483 leg. - **Fondo Cádiz:** 1862-1913, 8 leg.

3100 Departamentos Marítimos. Capitanías Generales: - **Fondo Cádiz:** 1812-1919, 10 leg. - **Fondo Ferrol:** 1582-1945, 4.909 leg. - **Fondo Cartagena:** 1817-1866, 9 leg.

3200 Bases Navales y Apostaderos: En la Península eran Apostaderos los de Ferrol, Cádiz y Cartagena, y en Ultramar los de La Habana, Montevideo, Callao de Lima, Manila y San Blas de California. Estos últimos son los que tradicionalmente recibieron el nombre de Apostaderos, ya que los de la Península se denominaban Departamentos Marítimos o



Bases Navales Principales, reestructurados por la Ley de 7 de enero de 1908, y formados por el Arsenal Militar, el Puerto y los establecimientos afectos a ellos, así como los buques y demás elementos de fuerza naval, fijos y móviles, encargados de su defensa y servicios. Estaban al mando de un general de la Armada, titulado Comandante General del Apostadero. Posteriormente, en 1916, se establecieron Bases Navales Secundarias. - **Fondo Ministerio:** 1729-1945, 36 leg. - **Fondo Cádiz:** 1819-1919, 8 leg. - **Fondo Cartagena:** 1810-1866, 4 leg.

3260 Puertos de mar: En 1857 los puertos mercantes pasaron al Ministerio de Fomento, siendo sustituidos en la dirección de las obras los ingenieros de la Armada por los de Caminos, Canales y Puertos. La Ley de puertos de 1880 delimitó definitivamente las competencias entre las autoridades de Marina y de Fomento. - **Fondo Ministerio:** 1735-1934, 177 leg. - **Fondo Cartagena:** 1796-1930, 15 leg.

3300 Sectores y provincias marítimas. Comandancias militares: Con la Ordenanza de Matrículas de 1737, las costas españolas se dividieron en Departamentos y Provincias Marítimas. En estas últimas existían unos Ministros de Provincia, encargados de la jurisdicción de Marina y de la formación de las listas o roles de los Matriculados de Mar. En 1894 se dividió el litoral en Provincias y Distritos, al mando de Comandantes y Ayudantes de Marina, por lo que las divisiones empezaron a denominarse realmente Comandancias y Ayudantías de Marina. En América existían también Departamentos Marítimos, en la época colonial. En el siglo XIX la isla de Cuba se subdividió en las provincias marítimas de La Habana, Santiago de Cuba, Trinidad, San Juan de Los Remedios y Nuevitas. La de Puerto Rico dependía también del Apostadero de La Habana, y en Filipinas existía la provincia marítima de Manila. -**Fondo Ministerio:** XVIII-1933, 64 leg. -**Fondo Cádiz:** 1804-1936, 21 leg. -**Fondo Ferrol:** 1805-1933, 1.028 leg. -**Fondo Cartagena:** 1751-1897, 556 leg.

3361 Semáforos, faros y fanales: En 1865 se publicó el Código Internacional de Señales, aceptado en España. En 1880 se aprobó un Plan General de Semáforos, regulándose el servicio electrosemafórico en las Antillas (1880) y Filipinas (1883). -**Fondo Ministerio:** 1766-1932, 72 leg. -**Fondo Cádiz:** 1905-1911, 1 leg.

3500 Propiedades de Marina. Fincas y montes: Todo lo relativo a las propiedades de Marina, rústicas y urbanas, y a los montes públicos y privados cuyo fomento y conservación estaba atribuido a Marina, para la utilización de sus maderas en los arsenales. La Sección debe relacionarse con las Series Documentales de acopio de maderas de los arsenales, donde hay expedientes de todos los montes, incluso los de Indias y de otros países y continentes. Hay un interesante legajo del fondo Ministerio sobre Fincas de Marina en Cuba, Puerto Rico, Mar Rojo y Filipinas, 1795-1900. -**Fondo Ministerio:** 1772-1952, 20 leg. - **Fondo Cartagena:** 1739-1863, 38 leg.

3701 Maestranza: La Maestranza era el conjunto de maestros y otros obreros que prestaban servicio en los arsenales y buques de guerra. Otra Maestranza civil trabajaba en la construcción de barcos mercantes o pesqueros en todos los puertos. La variedad de especialidades de la Maestranza se multiplicó cuando aparecieron nuevas técnicas de construcción de buques, sistema de propulsión y aplicación de las nuevas fuentes de energía y de las últimas técnicas. En 1871 se organizaron Escuelas de Maestranza en los Departamentos Marítimos, suprimidas en 1906. -**Fondo Ministerio:** 1860-1934, 30 leg. - **Fondo Cádiz:** 1774-1920, 20 leg.



4000 Personal vario de la Armada: Personal Militar y Civil de Marina desde 1603 a 1936: **Cuerpos Patentados:** Cuerpo de Infantería de Marina, de Artillería de Marina, de Ingenieros de la Armada, de Ministerio o de Intendencia, de Guardias de Arsenales, de Intervención, Jurídico, de Pilotos, de Maquinistas, de Sanidad de la Armada, Eclesiástico de la Armada y de Archiveros de Marina. **Cuerpos de Suboficiales y subalternos:** Buzos, Celadores de Puerto, Condestables, Contra maestres, Escribientes, Guardaalmacenes, Maestros de Marinería, Practicantes, Radiotelegrafistas, Torpedistas. **Marinería y Tropa:** Cabos de Cañón, Cabos de Mar, Grumetes, Marinería. **Cuerpos de Maestranza y Arsenales.** Casi todos los expedientes personales están clasificados alfabéticamente e informatizados. Es una documentación interesantísima para reconstruir todas las expediciones marítimas, incluso las de América, Filipinas, Oceanía. A lo largo de toda su carrera naval, ¿qué individuo de Marina de la época colonial no realizaría algún viaje al Nuevo Continente? Las Hojas de Servicio, redactadas por los mismos interesados, con el visto bueno del jefe de su unidad, constituyen una fuente de información fabulosa para estudiar los movimientos de toda la Marina Española en general. Por supuesto que, con estas diferentes Secciones de Personal podemos reconstruir la acción de todos los heroicos oficiales y suboficiales a los que verdaderamente podemos llamar "los últimos de Filipinas y de Cuba". - **Fondo Ministerio:** 1603-1936, 5.718 leg. - **Fondo Cádiz:** 1568-1936, 170 leg. - **Fondo Ferrol:** 1877-1932, 198 leg. - **Fondo Cartagena:** 1780-1892, 193 leg.

4400 Centros Docentes de la Armada: Escuela y Colegio Naval, Escuela Naval Flotante, Academia de Ampliación, Escuela de Especialistas Navales, Centros de Instrucción y Adiestramiento y las históricas instituciones de enseñanza marinera como el Colegio de San Telmo y el Instituto Asturiano. Lógicamente existen multitud de datos del personal de Marina procedente de América y de Filipinas. No hay que olvidar que muchas familias criollas, con títulos de Nobleza o Hidalguía, tenían como timbre de honor que sus mejores hijos vinieran como Guardiamarinas a España. - **Fondo Ministerio:** 1717-1936, 422 leg. - **Fondo Cádiz:** XVIII-XX, 26 leg. - **Fondo Ferrol:** 1873-1930, 17 leg.

5110 Artillería, armas, municiones, material: La Artillería como arma naval, el material, los elementos y municiones de Artillería, es un tema muy relacionado con la defensa de los puertos y fortalezas marítimas de España y América. También fundamental para el estudio del desastre de 1898. - **Fondo Ministerio:** 1751-1936, 124 3 leg. - **Fondo Cádiz:** 1848-1919, 17 leg.

5210 Torpedos, Estaciones torpedistas, Defensa submarina: Desde la segunda mitad del siglo XIX se planteó el tema de la defensa submarina de los puertos españoles, ante el peligro de torpedos fijos y móviles enemigos. Se crearon Juntas para el estudio de los torpedos, se comisionaron a expertos en el extranjero y se formó una Escuela de Torpedos, al mismo tiempo que se establecieron sistemas de defensa submarina en todos los puertos. Desde 1884 se establecieron las Brigadas Torpedistas en Cádiz, Ferrol y Cartagena, y una Sección Torpedista en Mahón, organizándose al año siguiente una Sección de Maestranza permanente con el nombre de Obreros Torpedistas. Estas Brigadas Torpedistas y la Sección de Mahón, son las que se transformaron en 1905 en Estaciones Torpedistas. En lo referente a defensas marítimas locales, la Base Naval se consideraba como estación Torpedista. En 1925 se instaló una Fábrica Nacional de Torpedos en Cartagena. - **Fondo Ministerio:** 1876-1930, 35 leg. - **Fondo Ferrol:** 1885-1930, 55 leg. - **Fondo Cartagena:** 1892-1900, 3 leg.



6011 Factorías de construcción. Arsenales y Astilleros: Reales Arsenales de Ferrol, Cádiz, Cartagena y La Habana, y otros Astilleros militares en la Península, Baleares, Filipinas y América. Las ideas técnicas de Jorge Juan y la contratación de ingenieros franceses e ingleses, junto al impulso político de Patiño y del marqués de la Ensenada, fueron decisivos, a mediados del siglo XVIII, para la terminación de los Arsenales y Astilleros españoles y Americanos, cuya historia queda ampliamente reflejada en este Archivo, aunque con el necesario complemento de Simancas y Museo Naval. Muy interesantes para el contexto de 1898 son tres legajos específicos sobre el Arsenal de Cavite, 1888-1898, del Fondo de Ministerio. - **Fondo Ministerio:** 1716-1936, 770 leg. - **Fondo Cádiz:** XVIII-1935, 717 leg. - **Fondo Ferrol:** 1750-1962, 3.689 leg. - **Fondo Cartagena:** 1875-1888, 4 leg.

7100 Intendencia: - **Fondo Ministerio:** 1761-1935, 1 leg. - **Fondo Ferrol:** 1740-1939, 2.247 leg. - **Fondo Cartagena:** 1744-1878, 49 leg.

7150 Estadística de Marina: La Estadística General del Reino se reglamentó en 1856 y el Ministerio de Marina colaboró eficazmente desde el primer momento a esta interesante tarea informativa y económica. En 1884 se creó el Centro de Estadística de Marina, estableciéndose un plan completo para la reunión de los datos de todas las ramas y dependencias. Existía una Estadística General de Marina, segregándose en distintas fechas otras materias específicas: criminal, sanitaria, navegación, pesca e industrias marítimas. Hasta 1898 todos los estadillos contienen datos referentes a las Antillas y Filipinas y, por tanto, muy interesantes para el estudio del 98. - **Fondo Ministerio:** 1858-1932, 49 leg.

7200 Administración Económica de la Armada: Hay varias Secciones del Archivo que contienen todos los fondos documentales de la Administración Económica de la Armada: Ordenación de Pagos, Intervención, Consignaciones y Presupuestos, Nóminas, Contratación, Asientos, Contabilidad del Personal, Contabilidad de Material, Aprovisionamientos... Es muy interesante la documentación de Contratos y Asientos, ya que con ella puede estudiarse ampliamente la economía de suministro de Arsenales, Puertos y Buques, con las evoluciones de los precios de los productos y de las industrias y comercios que los facilitaban. Para el estudio del desastre naval de 1898 resulta una documentación inapreciable: ¿faltaba carbón y otros aprovisionamientos a los buques españoles, para poder salir al encuentro de las fuerzas norteamericanas? Hay 19 legajos del Fondo de Ministerio sobre la Ordenación de Pagos de la Provincia de Puerto Rico, 1870-1898. - **Fondo Ministerio:** 1731-1936, 2.243 leg. - **Fondo Cádiz:** 1774-1919, 95 leg. - **Fondo Ferrol:** 1727-1932, 841 leg. - **Fondo Cartagena:** 1773-1888, 14 leg.

8000 Sanidad de la Armada. Hospitales y farmacias: De la pobreza de la actividad sanitaria anterior se pasó paulatinamente a una regulación positiva, cuando las Ordenanzas de 1717 establecieron la organización de los servicios sanitarios de la Armada en mar y en tierra. El Hospital mas antiguo de la Armada se estableció en Cádiz en 1667. Durante los siglos XVIII y XIX se construyeron otros en diversos puertos de los Departamentos de la Península y en Ultramar. - **Fondo Ministerio:** 1671-1936, 194 leg. - **Fondo Cádiz:** 1744-1909, 3 leg. - **Fondo Ferrol:** 1792-1942, 403 leg. - **Fondo Cartagena:** XIX-XX, 6 leg.

9100 Legislación. Reales Ordenes: El contenido de esta Sección es algo más de lo que parece: la Colección Legislativa de la Armada en su redacción primitiva, manuscrita y a veces impresa. Abarca también todo el conjunto de disposiciones superiores emanadas



por las autoridades supremas de la Armada y de los Departamentos, todo lo que se llaman Ordenes de generalidad. Casi siempre es una gran miscelánea de asuntos, interesantísimos para conocer multitud de temas políticos, administrativos y económicos, que afectan a todo el territorio español, incluido el de América y Filipinas, no sólo desde el punto de vista militar, de la Armada, sino también desde temas civiles, mercantes o pesqueros. Es una gran Sección, fundamental para el estudio de la historia marítima española, que sería necesario catalogar en su totalidad, ya que por su condición miscelánea es imposible clasificar en Series Documentales sin quitarles la unidad orgánica. Hay muchos libros registro, con el extracto de algunas disposiciones. Por supuesto, todo con multitud de temas americanos y filipinos. - **Fondo Ministerio:** 1560-1955, 1.267 leg. - **Fondo Cádiz:** 1732-1919, 86 leg. - **Fondo Ferrol:** 1719-1900, 634 leg. - **Fondo Cartagena:** 1765-1870, 32 leg.

9400 Justicia. Juzgados y Tribunales de Marina. Causas: A lo largo del siglo XVIII y en el XIX se fueron modificando y diferenciando las diversas autoridades y Tribunales de Marina a los que correspondía dicha jurisdicción. En primera instancia la ejercían los comandantes de las provincias marítimas, con su asesor letrado. En segunda instancia los comandantes generales de los Departamentos, con el auditor de éstos. Y en tercera y última instancia el Consejo Supremo de Guerra y Marina, después Consejo Supremo de Justicia Militar. Son interesantísimas, por su casuística más que por lo anecdótico, los diferentes expedientes judiciales y causas, así como la documentación de Presidios, Juzgados de Marina, Consejos y Tribunales, y Cuestiones Jurisdiccionales, casi siempre con temas americanos y filipinos. - **Fondo Ministerio:** 1612-1937, 376 leg. - **Fondo Cádiz:** 1754-1920, 594 leg.

